

Prólogo

1. Los Gitanos en Extremadura

2. Fundamentación del Plan

3. Objetivos Generales

4. Areas de intervención y Objetivos Específicos

4.1. Educación

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.2. Vivienda

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.3. Empleo

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.4. Sanidad

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.5. Cultura

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.6. Imagen Social y Discriminación

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.7. Participación Social

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.8. Mujer

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

4.9. Juventud

- Objetivos Específicos
- Actuaciones

5. Evaluación

6. Bibliografía

PRÓLOGO

La planificación estratégica para el desarrollo del Pueblo Gitano hace conveniente dotar de un enfoque realmente integral a las actuaciones que se programen.

El Plan se enmarca en un contexto institucional que abunda en las prácticas institucionales y sociales acumuladas en los últimos veinte años y sitúa el desarrollo del Pueblo Gitano en la perspectiva de la Extremadura del siglo XXI.

La legislación y la normativa aplicables en materia de promoción y participación del Pueblo Gitano pueden ser muy amplias, tanto en el ámbito autonómico de Extremadura como en el estatal o europeo... Este cuerpo legal ha inspirado un número creciente de actuaciones de iniciativa pública, entre las que cabe destacar los programas de Desarrollo Gitano (PDG).

Algunas de estas políticas, que propician cambios madurativos más lentos que los que la realidad en ocasiones provoca, han sido objeto de una evaluación y seguimiento institucional útiles, como las realizadas por el gobierno central sobre el Plan de Desarrollo Gitano de 1985 o los proyectos de interés social acogidos a la financiación del 0,52% del IRPF.

Ello ha contribuido a la mejora del papel de las administraciones, de las organizaciones gitanas y en general de las calís y los calós en el desarrollo del Pueblo Gitano.

La contribución de los ciudadanos y las ciudadanas gitanos/as a una sociedad intercultural es, en fin, un elemento de enorme

valor para pasar del principio de 'no discriminación' –aun reconociendo la existencia de ésta- a la construcción de una convivencia social real y efectiva, horizonte del presente Plan.

El abordaje estratégico e integral de este Plan Extremeño del Pueblo Gitano parte, pues,

- *de la interculturalidad como principio global –en la dimensión de la Europa del siglo XXI-,*
- *de la cohesión gitana como valor cultural fundamental,*
- *del reconocimiento positivo y diverso de la identidad gitana como reto prioritario.*

1. LOS GITANOS EN EXTREMADURA

Recorrido Histórico de los Gitanos Extremeños

Los primeros Rom procedentes de la lejana India, se establecen en el siglo XV en la Península Ibérica, antes de la constitución del Estado Español. Muchos de aquellas familias que declaran peregrinar a los santuarios cristianos pasan por el de la Virgen Negra de Guadalupe y deciden permanecer en las ricas y hospitalarias tierras de Extremadura.

Extremadura fue para los gitanos /as, Marochandé, Tierra de Pan, tierra compartida por todos los extremeños. Dicho en caló, Marochandé es desde el siglo XV sinónimo de amor gitano por el paisaje y personaje de Extremadura.

La situación de los primeros grupos de gitanos que pasaron por Extremadura debió ser similar a la vida en otros lugares: beneplácito, salvoconductos, y protección por parte de algunos nobles locales.

Esta protección que en principio puede venir avalada por la satisfacción de estar al lado de personajes "exóticos", se mantendrá, aunque no siempre, cuando comiencen las persecuciones, probablemente debido a intereses comerciales: una de las actividades que más identificaba a los gitanos era la de tratante de ganado o chalan fundamentalmente de caballos, mulas y asnos que, o por otra parte, dentro de la cabaña ganadera de Extremadura era la menos numerosa. Teniendo en cuenta por un lado la importancia de estos animales para las arrerías, carretería, desplazamientos a las fincas y tareas agrícolas y, por otro el que los caballos gozaban de una atención especial por su servicio al ejército, no es de extrañar que interesara poder conseguir estos animales a través de los gitanos

Respecto al asentamiento en las ciudades, se pasa de la obligación de avecindarse de forma estable en algunos de ellos o, como alternativa, tomar vivienda al servicio de un señor a prohibirles fijar residencia en lugares de menos de mil vecinos. (Pragmáticas de 1499 de los Reyes Católicos y de 1619 de Felipe III).

Se encuentran algunos datos de gitanos que en este periodo residían en Extremadura. Están reflejados en una contestación de 1572 del corregidor de Trujillo a una carta del rey en la cual después de informar de que numerosos gitanos habían huido, ofrece la siguiente información sobre gitanos en Mérida: cinco gitanos " con casas pobladas que no van vagando y otros cinco que fueron enviados a galeras por egipcianos.

Pocos años después, en 1600, se registran en los libros de Acuerdos Municipales de Mérida peticiones de vecindad de Juan Maldonado, Gabriel Maldonado, Francisco Maldonado, Juan Herrero y Domingo Soto "gitanos que a esta ciudad le han pedido para el tiempo que fuera la voluntad de la ciudad y dando fianzas primero. El

ayuntamiento acuerda concedérselas. Sin embargo, en 1617, ante peticiones de vecindad de los que dicen ser hijos y nietos de Juan Maldonado acuerda " se les notifique salgan luego de la ciudad so pena de las pragmáticas y bandos.". El motivo que se refleja en las actas para esta negativa es que " acuden muchos gitanos a esta ciudad diciendo que son sus hijos"

A partir del siglo XVI, en algunas ciudades, los gitanos se concentraban en calles o barrios que llamaron "gitanerías".

Estaban situadas en los arrabales de las ciudades, como la Callejuela de los Gitanos en Mérida, de las que desaparecerían hacia otras zonas de las ciudades a mediados del siglo XVII. Esto fue debido a la pragmática de Felipe IV DE 1633, que les impedía salir de las ciudades donde vivían, pero a la vez les obligaba a que salgan los susodichos de los barrios en que viven con el nombre de gitanos y que se dividan y mezclan entre los demás vecinos.

Nuevamente las pragmáticas de Felipe V de 1717 y 1746 obligaban a los calos a vivir en cuarenta ciudades concretas, número ampliado más tarde hasta sesenta.

En 1746, en los archivos del consejo de Castilla existía una relación de 881 familias establecidas en 54 poblaciones, de ellos 5 eran de Extremadura: Plasencia con 10 familias, Cáceres con 9, Trujillo con 7, Villanueva de la Serena con 5 y Zafra con 8.

En 1788, las justicias confeccionaron un informe en el que constaba el asentamiento de 631 gitanos residentes en Extremadura, de ellos 13 chicos figuran escolarizados y otro más Nicolás Vargas, era monaguillo de los Santos de Maimona.

Se puede considerar la centuria 1850-1950 como la "época dorada" para el gitano extremeño, además del único momento de su historia en el que puede dedicarse libremente al tratado de ganado, alcanzando en muchas zonas un gran nivel económico y un importante "prestigio social" por el desarrollo y control de los recursos ganaderos.

Por toda la zona de Barros, en la Serena, el Tajo en toda la línea de Portugal se asentaron las "casas de más prestigio y riqueza de la sociedad gitana.

Esta espectacular ascensión económica redundó en prestigio y aceptación social. Su fama es ya leyenda, transmitida de padre a hijos, se mantiene viva entre gitanos y payos. Sus nombres pertenecen a la historia de los extremeños.

En estas circunstancias y ya completamente asentado les viene un nuevo revés histórico. No serán nuevas pragmáticas, sino la propia evolución de la sociedad la que va a colocar a los gitanos de nuevo al margen: la industrialización y, sobre todo, la mecanización del campo, van a terminar, al menos de forma general, con su mercado de ganado en Extremadura, así como con todas las ocupaciones relacionadas, con el mismo, de los que vivían dos tercios de la población gitana extremeña.

Igual en gran parte de la población rural extremeña, un buen número de gitanos no tuvo la capacidad y la suerte suficiente como para adaptarse a las nuevas realidades laborales y fue relegado a ocupaciones subalternas ante la pérdida de protagonismo de los

oficios tradicionales. Muchos tuvieron que emigrar: será comienzo de un nuevo éxodo.

Algunos de estos gitanos, aturdidos por el nuevo escenario, tuvieron que refugiarse en las barriadas periféricas de los cinturones industriales de las grandes urbes, e incluso en las bolsas chabolistas. Pero otras familias, aún pasando muchas fatigas, consiguieron hacerse un sitio en la tierra de acogida con oficios y viviendas a la altura de su valía.

No todos corrieron la misma suerte. A la hora de buscarse la vida, muchas de esta familia encontraron dos filones fundamentales; la venta ambulante y la hostelería. Ambas ocupaciones tienen dos características esenciales para entender porque son tan estimables para algunos gitanos: están ligados al concepto de eventualidad e itinerancia y posibilitan en el caso de la venta ambulante de manera clara el hecho de trabajar por cuenta propia. En la época del desarrollismo y bom turístico de las costas mediterránea, son muchas las familias gitanas de origen extremeño que se inician en la venta ambulante y la hostelería.

En la actualidad, muchas familias de estos 15.000 gitanos extremeños están definitivamente asentadas; : unas consiguen trabajos estables o crean pequeños negocios (principalmente venta ambulante) otros han encontrado la tierra de provisión en las costas catalana y baleares, entre otros lugares, aunque añoran su tierra y su corazón les lleva cada año a refrescar las relaciones de parentesco y amistad en las ferias y romerías extremeñas. No se puede olvidar que todavía, lamentablemente existe un número importante de familias que viven en situaciones extremas: desestructuración, pobreza, marginalidad.

Sin duda, el devenir **histórico del Pueblo Gitano** ha marcado a los gitanos y las gitanas de hoy. No es equiparable, en general, la situación de los gitanos a la del resto de la población, en cantidad de aspectos: formativos, índice o calidad de vida, imagen social, participación social, pérdida de valores, falta de reconocimiento y apoyo para el desarrollo de la identidad cultural, entre otras cuestiones que hacen que aún quede un largo camino hasta conseguir la equiparación, en todos los niveles, con el resto de los ciudadanos.

Han sido más de quinientos años de acogida, persecución y convivencia, en las que diversas culturas han generado formas de vida que hoy, en buena medida, son comunes a la población extremeña.

La música, la gastronomía, las fiestas reciben en Extremadura, numerosos prestamos netamente gitanos: los jaleos y tangos la Feria Chica de Mérida, la Romería de la Virgen de los Remedios, son aportaciones propias del mestizaje cultural del Pueblo Gitano. Y también en el devenir económico de Extremadura, donde el trato de ganado y los rodeos tradicionales están en el origen de acontecimientos tan importantes como las actuales ferias de ganado de Zafra.

La participación de los gitanos en las ferias extremeñas es una aportación más a la historia, la economía y cultura de Extremadura por parte de estos:

.- La Feria de San Miguel, hoy feria Internacional Ganadera y del Campo Extremeño, se celebra en Zafra del 2 al 7 de Octubre, se remonta al siglo XV y ha tenido en el rodeo tradicional (donde los gitanos han desempeñado un papel fundamental) su exponente económico y cultural más arraigado.

.- La Feria Chica de Mérida o Feria de los Gitanos se celebra después de la de Zafra, en torno a los días 9 y 11 e Octubre, y es un importante punto de encuentro y de relación entre gitanos de Extremadura residentes dentro y fuera de la región, que viajan a Mérida en gran número durante estos días.

.- Las ferias de la provincia de Cáceres son importantes para los calos en la capital de la provincia y en las localidades de Miajadas, Plasencia, Trujillo, Brozas...

.- Badajoz, a las orillas del Guadiana y en la frontera con Portugal, es la ciudad más poblada de la región. Aquí reside, desde muy antiguo, la mayor y más diversa población de gitanos/as de Extremadura. Badajoz tiene en su Plaza Alta, maltratada por los siglos pero poco a poco recuperada por la convivencia, el espacio físico más querido y reconocido por los calos extremeños. Su Feria de San Juan es también una de las manifestaciones populares más hondamente arraigadas entre los gitanos de Extremadura.

.-La Romería de la Virgen de los Remedios, se celebra el último fin de semana del mes de Octubre en la ermita de la Virgen de los Remedios de Fregenal de la Sierra. Es una iniciativa de un grupo de gitanos, que en 1967, asisten en Pomezia (Italia) a un encuentro de gitanos con el Papa.

De allí vienen con la idea de organizar una romería anual, que a los pocos años, reúne a un inmenso número de gitanos que instalan sus toldos y colchones, encienden su lumbre y preparan su caldero y sus bebidas para hacer fiestas con su familia y con todo el que viene a la romería. En estos días se cumplen las promesas a la Virgen, se le viste en su ermita y el domingo se le canta una misa flamenca. Se forma un gran campamento lleno de lumbres, de música y de bailes,

dando vida a un ambiente que traslada a otros siglos en que los gitanos eran nómadas.

Desde 1996, cada año se celebra en estas tierras, el " Mes de la Cultura Gitana ".

Durante el mes de Octubre y en torno a todos estas tradiciones se llevan a cabo numerosos actos festivos y culturales en los que se recrea la historia y las costumbres de los gitanos extremeños y en los que se dan a conocer al resto de nuestros conciudadanos los aspectos más relevantes de la cultura.

En los últimos años se ha iniciado un camino que puede conducir a un Plan Integral para el Desarrollo del Pueblo Gitano. En 2002 se ha constituido el Consejo Regional para la comunidad Gitana, a instancias de la Junta de Extremadura, que abre expectativas de diálogo y mayor cooperación entre las administraciones públicas y los representantes del movimiento asociativo gitano.

Para llegar al grado de convivencia alcanzado ha sido necesario que en España se contemple el proceso democrático y de apertura al mundo que consagre la Constitución Española de 1978. El Estatuto de Autonomía y las leyes y normas con las que se construye día a día la Unión Europea vienen a reconocer la ciudadanía de los calos como extremeños, españoles y como europeos de pleno derecho.

La identidad gitana se halla presente en la historia extremeña, compartiendo culturalmente valores y costumbres enraizado entre los gitanos y los gitanos.

Actualidad de los Gitanos Extremeños

En la Comunidad Autónoma de Extremadura se estima que viven unos 15.000 gitanos y gitanas. Su situación social en nuestra región es muy diversa y se trata de un importante grupo humano en proceso de transformación.

Antes de hablar de las características más o menos generales de la población gitana debemos tener en cuenta que existen diversidad de situaciones y procesos, determinados por variables como, el estatus económico, el nivel de estudios y acceso a los recursos normalizados, las creencias religiosas, que hace difícil presentar un único modelo de población gitana.

A la espera de estudios sociológicos que arrojen datos concretos y fiables sobre la situación de los gitanos y gitanas extremeños, los datos que se manejan son, que se trata de una población joven, que vive fundamentalmente en los barrios de los principales núcleos urbanos de la comunidad autónoma y con una alta estabilidad en el lugar de residencia, también podemos destacar su mayor base demográfica, su superior tamaño familiar y una esperanza de vida muy por debajo de la media del resto de ciudadanos.

En otro sentido, se puede afirmar que existen una serie de valores comunes que forman parte de lo que gitanos y no gitanos reconocen como cultura gitana, el sentido de la familia extensa, el carácter independiente y libre o la solidaridad entre los miembros del grupo y otra serie de características que, especialmente los no gitanos, atribuyen a elementos propios de la cultura gitana y que en realidad forman parte única y exclusivamente de la situación de exclusión social en la que viven muchos gitanos y gitanas, dificultades para la asunción de normas sociales y leyes, escaso valor por la educación...

En este sentido, **el Plan propicia la recuperación de la memoria del Pueblo Gitano** y la pone al servicio de una sensibilidad más honda sobre el significado histórico de la convivencia entre gitanos/as y no gitanos/as a lo largo de los siglos y en especial en las últimas décadas de transformaciones vertiginosas en nuestra sociedad.

Análisis internos -como la matriz DAFO- **deben profundizarse, sobre todo desde el punto de vista del Pueblo Gitano:** así se recogerán nuevos elementos cualitativos que ayuden a crear espacios de reflexión, desterrar estereotipos y a vencer ciertas resistencias – los estudios, en efecto, no sirven sólo para describir o teorizar, sino para fundamentar acciones estratégicas.

Para intentar comprender la realidad actual de los gitanos y gitanas extremeños y con los datos disponibles, se ha realizado un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), con las que cuenta el pueblo gitano:

Debilidades y Fortalezas, pertenecen al ámbito interno de la comunidad.

Debilidades son los llamados puntos débiles, aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo y constituyen una amenaza por lo tanto deben ser controladas y superadas.

- Nivel de instrucción bajo, tanto en la población adulta como en la población infantil, debido a la asistencia discontinua a la escuela, al abandono temprano y la escasa continuidad del proceso educativo una vez finalizada la etapa de la enseñanza obligatoria

que y a la falta de resultados de las instituciones educativas con este grupo de población.

- Escasa cualificación profesional que dificulta la inserción sociolaboral.
- Pérdida generalizada de las profesiones y actividades laborales tradicionales en las que se habían ido especializando tradicionalmente (recogida de chatarra, cartón, temporerismo, etc.) y dificultad para seguir realizando las que ejercen actualmente (venta ambulante); profesiones que mayoritariamente se encuentran dentro de las economías informales y sumergidas y a las que hoy muchas de las familias no encuentran alternativas.
- Situación degradada de la vivienda y el hábitat en algunos casos: asentamientos segregados, infravivienda, vivienda deteriorada y fuerte problema de hacinamiento para muchos de los que habitan en viviendas normalizadas.
- Temprana edad de acceso al matrimonio y altas tasas de natalidad que ponen trabas a la continuidad educativa, la cualificación profesional y por lo tanto a la inserción sociolaboral.
- Acceso y uso inadecuado (sea este por abusivo o escaso) de los servicios de carácter general de distinto tipo: sanitarios, educativos, sociales, etc. **Se producen frecuentemente problemas de entendimiento en la prestación y utilización de estos servicios.**

- Proteccionismo mal entendido por parte del pueblo gitano hacia la mujer gitana, que dificulta el desarrollo y la promoción de ésta en igualdad de oportunidades.
- Escasa participación social, en general los gitanos presentan dificultades para intervenir en los distintos ámbitos de participación social, que les impide estar en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Fortalezas son los denominados puntos fuertes, se refiere a las capacidades, recursos, posiciones alcanzadas y, consecuentemente, ventajas competitivas que deben y pueden servir para explotar oportunidades.

- Gran capacidad de adaptación, movilidad y cambio. Los gitanos muestran, debido fundamentalmente a factores históricos, especial facilidad para adaptarse a los cambios y a diferentes situaciones y lugares; valores que se estiman como muy importantes en las sociedades actuales.
- Solidaridad grupal y familiar. Existe entre los miembros del pueblo gitano un fuerte sentimiento de grupo y solidaridad.
- Facilidad para la resolución de conflictos en cualquier ámbito de la vida cotidiana, utilizando la mediación como mecanismo de actuación.
- Espíritu creativo y capacidad para la expresión artística.

- Las profesiones tradicionales del pueblo gitano (tratantes de ganado, chatarreros...) les ha proporcionado una gran capacidad para habilidades como la negociación, el trato, la diplomacia, la capacidad de comunicación etc.

Amenazas y Oportunidades pertenecen al entorno externo, debiendo superarse o aprovecharse, anticipándose a las mismas.

Amenazas: se define como toda fuerza del entorno que puede impedir la implantación de una estrategia, o bien reducir su efectividad, o incrementar los riesgos de las mismas.

- Prejuicios, estereotipos y alto rechazo social hacia la población gitana en su conjunto (todos los estudios identifican a los gitanos como el grupo más rechazado socialmente) y relaciones interétnicas que frecuentemente son difíciles y conflictivas; especialmente en los barrios en los que habita un alto porcentaje de población gitana.
- Fuerte proceso de transformación cultural en el que una serie de valores, normas y símbolos tradicionales se cuestionan o entran en crisis, lo cual unido a la creciente diversificación y dilución entre el conjunto de la población, pone en cuestión la propia identidad personal y de grupo.
- Falta de conocimiento y reconocimiento de la cultura gitana por parte de la sociedad mayoritaria y por parte del propio pueblo gitano.
- Discurso social que responsabiliza a los gitanos de su situación de exclusión social.

- Falta de reconocimiento de la multiculturalidad como una característica positiva de la realidad social actual.
- Asociación de lo gitano con rasgos extremos de marginalidad (delincuencia, drogadicción...).
- Incremento de las trabas y dificultades para ejercer los trabajos tradicionalmente desarrollados por la comunidad gitana (venta ambulante, recogida de cartón o chatarra...).
- Excesiva burocratización de los servicios públicos, rigidez del sistema, rápido cambio social, políticas mal gestionadas que pueden causar efectos contrarios a los deseados.

Oportunidades: es todo aquello que pueda suponer un ventaja competitiva para la comunidad gitana, o bien una posibilidad para mejorar su bienestar social.

- Políticas específicas dirigidas a la promoción del pueblo gitano, desde el gobierno central y los gobiernos autonómicos.
- Incorporación de nuevos países a la Unión Europea con un número importante de gitanos, que favorecerá el incremento de políticas y recursos para la promoción y desarrollo del pueblo gitano.
- Funcionamiento y perfeccionamiento de los órganos con capacidad reivindicativa. Las organizaciones gitanas están asumiendo un fuerte papel reivindicativo en reconocimiento político y cultural del pueblo gitano.

- Mayor concienciación de la población gitana sobre su situación que favorecerá la toma de decisiones y el desarrollo desde la autonomía.
- Mayor sensibilización de las administraciones públicas hacia la situación de la población gitana.
- Especial sensibilización de la sociedad hacia la situación de desventaja que viven las mujeres en general.

2. FUNDAMENTACIÓN

La constitución de 1978 pone fin a cualquier diferenciación legal, proclamando la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, más reciente, la directiva europea 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato de las personas independientemente de su origen racial o étnico, es el principal instrumento jurídico que tiene la Unión Europea para hacer frente a la discriminación. En el marco de la legislación, los poderes públicos han promovido políticas en favor de la igualdad de todos los ciudadanos. En 1985, el gobierno central pone en marcha el Plan Nacional para el Pueblo Gitano que prevé por primera vez una partida presupuestaria específica para trabajar con el colectivo gitano en varios ejes fundamentales como, la escolarización de menores, erradicación del chabolismo y la potenciación del movimiento asociativo.

Las políticas específicas a favor de la población gitana, han dado algunos frutos y aunque se ha producido una sensible mejora en sus condiciones de vida, propiciada por el acceso a los sistemas de protección social, a la vivienda pública, a los sistemas de salud y educación y al esfuerzo de la propia comunidad gitana, una buena

parte de la población gitana continúa constituyendo uno de los grupos más vulnerables y con mayor riesgo de exclusión social y económica de, siendo víctimas de prácticas discriminatorias que impiden su acceso a bienes y servicios en igualdad de condiciones que el resto de todos los ciudadanos.

Las políticas específicas y los avances introducidos en la legislación, no han supuesto la igualdad real de oportunidades y la no discriminación, por ello se hace necesario la adopción de medidas adicionales que compensen las diferencias y sitúe a todos los ciudadanos en el mismo punto de partida.

Sólo con la participación activa y permanente de los gitanos y de las gitanas y por medio del dictamen social de las organizaciones que representan al Pueblo Gitano en su Consejo Regional se alcanzará el consenso en torno al Plan: un consenso que -iguale en el seno de la comunidad gitana que en el conjunto de la sociedad extremeña- será garantía de aceptación y compromiso con las propuestas que emanen de este documento.

Este es el fin con el que se desarrolla el primer Plan para la Promoción y Participación del Pueblo Gitano, en él se recogen actuaciones de carácter integral, desarrollando medidas y acciones en áreas que se consideran claves para la incorporación social plena: educación, salud, vivienda, empleo, cultura, teniendo en consideración las siguientes premisas:

- Contar con la participación e implicación del pueblo gitano extremeño, fortaleciendo su capacidad de participación y siendo protagonistas y agentes de su propio desarrollo.

- Apoyar y favorecer la implicación de las organizaciones gitanas, reconociéndoles la capacidad y el derecho a decidir ellos mismos su futuro.
- Realizar acciones que combinen un enfoque social y cultural, dotar a las personas de las condiciones necesarias para progresar socialmente, otorga la posibilidad de evolucionar culturalmente.
- Actuar simultáneamente en dos vertientes, por una parte favoreciendo el acceso de los gitanos a los recursos normalizados y por otra potenciando actuaciones específicas de forma puntual y transitoria.
- Reconocer y potenciar la identidad del pueblo gitano, sobre la base de elementos culturales comúnmente compartidos.

3. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos deben descender a lo operativo y hacer tangibles los logros que persigan, bien porque éstos deban dotarse físicamente y permanecer en el tiempo –Instituto de cultura gitana con proyección europea, por ejemplo-, bien porque haya de ser constatada la utilidad de las medidas que se adopten, a corto, medio y largo plazo.

La especificación de los objetivos y las medidas por áreas están sujetas a revisión de la tipología y los criterios de clasificación.

Apoyar y potenciar el reconocimiento y la identidad cultural del pueblo gitano extremeño.

Promover la participación del pueblo gitano en los distintos ámbitos sociales.

Rentabilizar los recursos existentes en la comunidad autónoma extremeña y evaluar el impacto real y repercusiones de su uso en la población gitana extremeña.

Favorecer la eliminación de obstáculos que hagan posible la plena incorporación de las personas gitanas a los recursos y servicios en igualdad de condiciones que el resto de la sociedad.

Promover intervenciones integrales, transversales y complementarias que tiendan a una mejor convivencia intercultural e implicación de todos los agentes sociales que operan en Extremadura.

4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

En este apartado se recogen los objetivos específicos y las actuaciones concretas, teniendo en cuenta que para su realización pueda ser necesario la intervención de distintos agentes. Se han ordenado los objetivos específicos en 9 áreas de intervención: **Educación, Vivienda, Empleo, Sanidad, Cultura Participación Social, Mujer, Medios de comunicación y Discriminación y Juventud.**

4.1.Educación

La educación es uno de los pilares fundamentales para conseguir la plena incorporación social de los gitanos. Aunque el proceso es largo y lento, en los últimos años se han obtenido resultados positivos en especial, en el acceso generalizado de la población gitana al sistema educativo. Sin embargo, hay otros índices en los que los escolares gitanos presentan una clara desigualdad; fundamentalmente el elevado absentismo y fracaso escolar y el prematuro abandono de la escuela, especialmente entre las niñas y las jóvenes. La elevada tasa de analfabetismo de la población adulta es otra cuestión clave que repercute negativamente en las oportunidades de empleo de los miembros de la comunidad gitana.

Objetivos específicos y actuaciones

Potenciar el acceso a los ciclos de educación infantil de los menores gitanos.

- Acciones que favorezcan la escolarización temprana, a través del acercamiento entre los centros escolares y el pueblo gitano.
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
- Acciones de apoyo, información, asesoramiento y orientación, sobre los trámites a seguir, **recursos específicos de los centros, acceso a ayudas, servicios complementarios, becas...**
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
Servicios Sociales de Base

- **Campañas de sensibilización dirigidas a las familias para informarlas del derecho constitucional de los niños y las niñas a la educación y su deber como padres de asegurarlo, garantizando su asistencia regular a los Centros Escolares.**

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- **Campañas informativas y de orientación para facilitar los procesos de elección y/o cambio de centro en los periodos de escolarización.**

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Prevenir y reducir el absentismo escolar y el abandono prematuro del sistema educativo.

- Diseño de acciones que favorezcan la relación y comunicación entre las familias gitanas y el centro escolar.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Participación activa de los padres en los distintos órganos del centro escolar como ampas, consejos escolares.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

- **Actuaciones de formación para Padres y Madres, priorizando la formación a aquellos colectivos más desfavorecidos, potenciando, además su asistencia a las Escuelas de Padres y Madres vinculadas a los centros educativos.**

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

- Mejora del control del absentismo escolar, utilizando como medida clave de intervención la figura del mediador intercultural como enlace entre la familia e instituciones.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

- Programas de apoyo y seguimiento escolar actuando en distintos ámbitos: familia, menores, profesores e instituciones educativas.
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa. Y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.
- Incorporación de medidas que compensen las desigualdades socioeconómicas, como becas, comedores escolares, transportes y flexibilidad y adaptación a las necesidades específicas de la población para acceder a estos recursos. **Desarrollo de medidas de compensación dirigidas a los grupos sociales y/o culturales en situación de mayor riesgo, favoreciendo su acceso a ayudas becas, potenciando los servicios complementarios, actividades formativas complementarias y programas educativos.**
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
- Desarrollo de un protocolo de colaboración y coordinación entre los equipos de orientación, trabajadores sociales, centros escolares **y todas las instituciones relacionadas con la atención a menores** para conseguir un adecuado seguimiento de la escolarización.
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa, Dirección General de Infancia y Familia, Dirección General de Servicios Sociales.
- **Inclusión en convocatorias de ayudas, como requisito necesario para ser perceptor de las mismas, la asistencia regular al centro escolar de los miembros de la unidad familiar escolarizados en las etapas de enseñanza obligatoria, mediante certificación del Director/a del centro.**
Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
- **Coordinación entre los servicios educativos, sociales y judiciales del sector, cuando proceda, para garantizar el control de la**

conducta absentista. Se recabará la necesaria colaboración de las Entidades Locales.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Servicios Sociales

Promover la cultura gitana en las aulas para que los niños y niñas gitanas se sientan más identificados dentro de este contexto y se posibilite un intercambio cultural.

- Charlas itinerantes de cultura gitana en los distintos centros escolares.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

- Impartición de acciones formativas para el profesorado de infantil, primaria, secundaria y universidad en materia referida a la diversidad, educación intercultural, antropología social etc.

Organismo Responsable: Dirección General de Política Educativa, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Instar a los órganos competentes y editoriales en la elaboración del material didáctico para la incorporación de la historia y cultura del pueblo gitano.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Política Educativa.

- Contemplar dentro del curriculum actividades motivadoras relacionadas con la cultura gitana y suprimir estereotipos o lenguajes discriminatorios.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Política Educativa.

- Diseño, elaboración **y difusión** de materiales de apoyo para el profesorado y otros profesionales de la educación sobre educación intercultural, educación en valores y atención a la diversidad.

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Política Educativa.

Potenciar el paso a la educación secundaria y facilitar la continuidad en el proceso educativo.

- Programas de apoyo para la continuidad del alumnado incidiendo en la familia y centros escolares, mediante apoyo económico y psicosocial.

Organismo Responsable: Dirección General de Servicios Sociales, Dirección General de Calidad y Equidad Educativa y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Utilización de personas cercanas como referentes educativos y positivos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Buscar estrategias que faciliten la continuidad en la ESO como divulgación entre la comunidad gitana de las ayudas al estudio como apoyo a las enseñanzas medias y universitarias.

Organismo Responsable: Dirección General de Servicios Sociales, Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, y Dirección General de Calidad Educativa.

- **Actuaciones de sensibilización y concienciación a las familias para la igualdad de sexo y hacia la escolarización de las niñas y jóvenes gitanas.**

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, Instituto de la Mujer, y Dirección General de Servicios Sociales.

Fomentar la participación de jóvenes y adultos en procesos de formación reglada y no reglada.

- Desarrollo de programas y materiales que favorezcan el aprendizaje de la lectoescritura y la formación básica de adultos gitanos, hombres y mujeres.

Organismo Responsable: Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y Dirección General de Política Educativa.

- Promover la participación y la asistencia a programas dirigidos a personas adultas, **para favorecer su desarrollo personal en aspectos básicos como la imagen personal autonomía y el bienestar.**

Organismo Responsable: Dirección General de Servicios Sociales y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- **Desarrollar programas educativos y formativos flexibles que permitan integrar acciones formativas regladas y no regladas que resuelvan necesidades específicas de la población gitana. (Obtención del título de ESPA con la del carnet de conducir p.e.).**

Organismo Responsable: Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y Dirección General de Política Educativa.

- **Buscar alternativas para quienes abandonaban prematuramente el sistema educativo o que tienen graves dificultades para seguir el proceso educativo obligatorio, (educación de adultos, formación ocupacional, formación continua...), que les sirva a los que van a incorporarse al mundo laboral de forma inmediata.**

Organismo Responsable: Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente y Dirección General de Política Educativa.

- **Facilitar el acceso a los distintos niveles del sistema educativo (Educación Secundaria para personas adultas (ESPA), Ciclos formativos de Formación Profesional, Bachillerato...).**

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad Educativa y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- **Programas de formación intercultural y de igualdad entre géneros.**

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad Educativa y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- **Programas de atención a minorías mediante un desarrollo más amplio que integre contenidos de los temas transversales de la enseñanza obligatoria pero adaptados ala población adulta tales como: Educación para la Paz y la Convivencia, Educación para la Salud, Educación moral y cívica, Educación Vial, Educación para el consumidor, Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos...**

Organismo Responsable: Dirección General de Calidad Educativa y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

4.2.Vivienda

La vivienda es un elemento esencial para que cualquier persona pueda integrarse con normalidad en la sociedad, además de considerarse como una necesidad de primer orden, es uno de los derechos fundamentales recogido en la Constitución Española.

Debemos tener en cuenta que en el proceso de inclusión/exclusión social de las minorías étnicas la vivienda y el hábitat desarrollan un papel fundamental, porque una vivienda digna y un hábitat integrador constituyen la puerta de entrada para acceder a otros recursos, servicios y derechos, al mismo tiempo que ofrecen la posibilidad de mejorar la convivencia y propiciar la cohesión social, por el contrario un hábitat degradado y alojamientos indignos dificultan la promoción de las personas y acaban convirtiéndose en uno de los factores de exclusión.

Si bien en la década de los años 80 y 90 en Extremadura se produce el acceso de muchas familias gitanas a viviendas de promoción pública, erradicando el chabolismo, a través de programas de realojo a las nuevas viviendas, la necesidad de vivienda hoy en día sigue manifestándose entre la población gitana, por lo que se puede considerar que el acceso a la vivienda no es un proceso concluido al seguir existiendo una gran necesidad de vivienda por parte del colectivo, a la vez, emergen nuevas situaciones y nuevos problemas que caracterizan la situación de los gitanos en relación con la vivienda y con su inclusión y que requieren en estos momentos respuestas positivas e inmediatas.

- Población gitana que habita en infraviviendas.
- Problema de hacinamiento ocasionado por la alta tasa de natalidad de la población gitana y la falta de recursos económicos y dificultad para acceder a una vivienda, que conlleva a que en una misma vivienda convivan dos o tres familias y en algunas ocasiones ha dado lugar a rebrotes de chabolismo y ocupación de viviendas de manera ilegal.
- Deterioro que sufren las viviendas y el entorno de los barrios.
- Falta de garantías para acceder a viviendas en régimen de alquiler, por su condición de gitanos.
- Concentración de población gitana en determinados barrios.

Objetivos específicos y actuaciones

Erradicar los núcleos de infravivienda

- Programas de intervención social que desarrollen acciones para la conservación y mantenimiento de los edificios, resolución de conflictos vecinales y funcionamiento y cumplimiento de las normas de comunidad.

Organismo Responsable: Dirección General de Vivienda

- Programas de acompañamiento, seguimiento de adaptación a las nuevas viviendas de *promoción pública* y apoyo en los procesos de realojo en aquellos barrios donde se ha realojado más población para favorecer la convivencia en las comunidades de vecinos.

Organismo Responsable: Dirección General de Vivienda

- Actuaciones integrales de barrio que fomenten el desarrollo y la cohesión social, dotando a los barrios de servicios y equipamientos que mejoren la habitabilidad y favorezca la interconexión con el resto de la ciudad.

Organismo Responsable: Dirección General de Vivienda y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Evitar el deterioro de los barrios a través de medidas preventivas y paliativas con la población.

- Difusión y acercamiento de recursos a la población.

Organismo Responsable: Dirección General de Vivienda y Dirección General de Servicios Sociales

- Favorecer la participación de las personas afectadas por la exclusión, planteando la necesidad de la colaboración e implicación de todas las administraciones (regional, local..), el movimiento ciudadano y otras entidades sociales implicadas.

Organismo Responsable: Dirección General de Vivienda y Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

4.3. Empleo

El acceso al empleo favorece la autonomía de cualquier grupo social, permite su desarrollo y evita la dependencia de los sistemas de protección social debido principalmente a los prejuicios existentes en la sociedad mayoritaria, a la falta de formación y a las dificultades socioeconómicas, los gitanos encuentran mayores dificultades para encontrar empleo que otros grupos sociales en el mismo intervalo de edad.

El acceso a la educación de la población gitana es muy reciente, por ello no actúa como trampolín para la inserción laboral de forma inmediata. Los oficios tradicionales derivados del nomadismo dejan aún sus vestigios, se sigue desarrollando la venta ambulante **y otras actividades**. Ello no constituye una forma de vida digna para la comunidad gitana sino una forma de supervivencia, decreciendo así la posibilidad de promoción social y con ella la de un futuro mejor.

Por otro lado la creciente formalización de la economía agrava aún más la situación de exclusión social en la que se encuentra el pueblo gitano y repercute en las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos como son la venta ambulante o los trabajos con cierta temporalidad.

Por otro lado la incorporación de la mujer al mundo laboral es un dato relevante; la participación cada vez mayor de las mujeres dentro de la población activa es una constante. Sin embargo no podemos olvidar que existen desigualdades en la participación y en las condiciones en los trabajos productivos remunerados sobretodo , que se agravan aún más en las mujeres gitanas o de otras culturas.

En general podemos decir que el mayor obstáculo que encuentran hoy los miembros de la población gitana para el ejercicio de su

ciudadanía plena y efectiva es el de las dinámicas discriminatorias que les afectan en casi todos los espacios sociales y en ámbito del empleo tiene efectos que dificultan gravemente la mejora de la calidad de vida de la población gitana.

Es necesario articular medidas que permitan la diversificación en el acceso al empleo, mediante la participación de la administración, el empresariado y los distintos agentes sociales.

Objetivos específicos y actuaciones

Mejorar la empleabilidad de la población gitana extremeña.

- Flexibilización de los programas formativos adaptándose a las necesidades reales de la población gitana.
Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).
- Fomentar la formación en marcos de itinerarios de inserción laboral como talleres de empleo, escuelas taller....
Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).
- Planificar acciones de formación en habilidades sociales que propicien la superación de miedos y refuercen la seguridad en sí mismos.
Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).
- Fomentar la orientación de mujeres jóvenes hacia la formación y hacia ocupaciones emergentes con mayores posibilidades en el mercado de trabajo.
Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).
- Creación de proyectos de acompañamiento becario para corregir estas deficiencias existentes en la juventud.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).

- **Formación para el empleo accesible a todos los jóvenes gitanos y gitanas de Extremadura, desde el ámbito educativo y tanto en la enseñanza reglada como en la dirigida a trabajadores empleados o ocupados.**

Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).

- **Promoción de la aceptación de la diversidad en el empleo.**

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).

Incorporar a los gitanos y gitanas a procesos de inserción laboral.

- Programas de acompañamiento al mercado laboral por cuenta ajena.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe)

- Apoyo a iniciativas de autoempleo.

Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).

- Adaptación de las medidas que rigen la venta ambulante a las necesidades específicas de la población gitana.

Organismo Responsable: Dirección General de Trabajo

- Mostrar referentes gitanos que trabajen por cuenta ajena.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Promover campañas de sensibilización dirigidas a la población en general y especialmente a los empleadores.

- Contactos directos con empresas para facilitar la inserción laboral.
Organismo Responsable: Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe).
- Realización de seminarios **Provinciales y Regionales** y/o campañas de sensibilización sobre la legislación antidiscriminatoria y posibles estrategias para combatir.
Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Servicio Extremeños Público de Empleo (Sexpe).

4.4 Sanidad

La asistencia sanitaria está garantizada para todos los ciudadanos y el acceso al servicio sanitario de los gitanos y gitanas se ha generalizado junto al resto de la población extremeña.

La situación de desventaja que se había venido produciendo en las últimas décadas en este colectivo, apenas existe en la actualidad. Esto es debido al esfuerzo que, desde los diferentes ámbitos que trabajan con los hombres y mujeres gitanas, se ha venido realizando unido al apoyo e interés que el propio colectivo ha propiciado en la mejora de su salud.

Los avances obtenidos en esta área no puede impedir que sigamos trabajando en la mejora de la información sobre la red de salud comunitaria, la cartera de servicios y prestaciones, así como, los programas de prevención de la salud que se ofertan a la población en general y a este colectivo en particular, ya que aún persiste una clara situación de desventaja, asociada a diversos factores relacionados con la pobreza, condiciones de vida no saludables, situaciones de exclusión social ...que siguen revelando que la tasa de mortalidad

infantil es más elevada y la esperanza de vida considerablemente inferior a la media.

Por todo ello se proponen las siguientes medidas:

Realizar una encuesta de salud de la población gitana residente en Extremadura

- Implicar al Consejo Regional para la Comunidad Gitana como vehículo para llegar a la población además de observador de la metodología de trabajo.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

Renovar canales efectivos para asegurar la participación de la comunidad gitana en la promoción de la salud.

- Formar e implicar a mediadores intraculturales gitanos/as en la intervención en salud.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Implicación de las mujeres gitanas en los distintos procesos como elemento de cohesión y cuidado del grupo.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Establecer cauces de coordinación entre instituciones y los servicios sanitarios, los profesionales de salud, asociaciones gitanas y el resto de agentes sociales.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria y Dirección General de Servicios Sociales.

- **Seminarios sobre salud dirigidos a calís y a jóvenes gitanos.**

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

Potenciar la colaboración e implicación de los servicios normalizados en la atención en igualdad de oportunidades y derechos

- Programas adaptados de promoción de la salud.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Planes de formación de agentes comunitarios que actúen en la red sanitaria.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria.

- **Seminarios sobre salud y pueblo gitano dirigidos a profesionales sociosanitarios.**

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria.

- **Elaboración de materiales adaptados sobre salud y acceso del Pueblo Gitano a la Sanidad Pública.**

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria, Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitaria.

Potenciar la mejora de programas preventivos y de educación para la salud.

- Charlas de sensibilización dirigidas a población gitana sobre la necesidad y la conveniencia de desarrollar una conciencia preventiva en el cuidado de sus miembros.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Potenciación de programas que tengan como objetivo transmitir la correcta utilización de los servicios y un cambio de actitud ante el uso de los mismos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Servicios Sociales.

- Formación específica para los distintos profesionales que trabajan en el ámbito sanitario, que permita un mayor conocimiento de los elementos culturales propios y al mismo tiempo se contribuya a la eliminación de estereotipos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Función Pública.

Implementar protocolos que mejoren las políticas de actuación con minorías en drogodependencias

- Implicación de asociaciones gitanas que puedan ejercer labores de mediación, en los centros asistenciales y otros programas de intervención.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Planificación, Ordenación y Coordinación Sanitaria.

- Campañas de prevención para jóvenes gitanos, teniendo en cuenta dificultades y riesgo a las que está sometido este grupo de la población.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Actuaciones de sensibilización e información sobre el fenómeno SIDA/VIH, a través de campañas y materiales adaptados, espacios grupales educativos.....

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

Prestar especial atención dentro del ámbito de la salud a la vulnerabilidad de la mujer gitana.

- Programas de información adaptados sobre hábitos de vida saludable en especial, sobre nutrición, control y prevención de enfermedades ginecológicas.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

- Campañas de información sobre planificación familiar cercanas a la población.

Organismo Responsable: Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria.

4.5.Cultura

En cada comunidad la cultura gitana ha dejado una huella en mayor o en menor medida. Actualmente lo español se identifica en muchas ocasiones con elementos que son en su origen, gitanos. No obstante aún no existe un reconocimiento adecuado de la cultura gitana, e incluso personas de alto nivel de formación desconocen toda la riqueza y aportaciones de la misma.

Es necesario por parte de la sociedad española mirar atrás y reflexionar acerca de la existencia de un pueblo que cumplirá 580 años de presencia en España el 12 de Enero de 2005, y apreciar esa aportación de la cultura oriental, que después de 1000 años de nomadismo por Asia y por Europa ha impregnado todas las zonas del país.

Además de la falta de reconocimiento de la cultura gitana por la sociedad mayoritaria se presentan varias circunstancias que hacen peligrar la identidad cultural gitana:

- La mayor vulnerabilidad de una cultura de tradición oral. El peligro de aculturación que se da en todo grupo humano que supera una situación de exclusión social a una más positiva. En ese proceso se

corre el peligro de rechazar elementos culturales valiosos y enriquecedores.

- La falta de formación de la sociedad mayoritaria y a veces la propia comunidad gitana para descubrir manifestaciones únicas y valiosas que quedan solapadas bajo manifestaciones culturales de menor nivel, por razones coyunturales.

A pesar de compartir los mismos códigos debido a la gran influencia de los gitanos en la cultura del país, nuestra sociedad sigue permitiendo que la riqueza de la cultura gitana se pierda, por lo tanto es el momento de invertir esa proporción y hacer que se preserven los rasgos culturales gitanos.

Fortalecer la estima y el reconocimiento de la cultura gitana y el Pueblo Gitano.

- Implantación y regulación del Día Internacional del Pueblo Gitano en la Comunidad Autónoma Extremeña.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Elaboración y difusión de **publicaciones** acerca de la cultura gitana.

Organismo Responsable: Dirección General de Promoción Cultural.

- **Potenciar el mantenimiento, elaboración y custodio de archivos bibliográficos y fonográfico... existentes acerca del pueblo gitano.**

Organismo Responsable: Dirección General de Promoción Cultural.

- Apoyar e impulsar las actividades que se desarrollen en le marco del "Feria Chica" como elemento cultural clave de los gitanos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Promoción Cultural.

- Fomentar manifestaciones culturales propias como participación gitana en la Feria de San Miguel y promoción de los rodeos en Zafra, Romería de los Remedios en Fregenal de la Sierra.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Promoción Cultural.

- Participar en acciones u actividades que tiendan a la mayor normalización posible, como en el "Salón Internacional de las Personas Mayores" poniendo de relieve elementos propios de la cultura gitana, así como en cualquier otra actividad.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Servicios Sociales.

Definir la figura del mediador social como vínculo para las relaciones interculturales.

- Facilitar acuerdos con entidades privadas para proporcionar formación en el ámbito de la mediación social.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Promover el conocimiento de la cultura gitana con especial interés en la recuperación de la lengua.

- Programas que propicien charlas itinerantes de cultura gitana en los centros escolares.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Desarrollar programas de recuperación y enseñanza de la lengua.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Promoción Cultural.

Utilizar el empuje actual del uso de las NNTT como medio de difusión y promoción de elementos culturales gitanos.

- Creación de un portal que posibilite un mayor acercamiento y conocimiento de elementos culturales propios.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

4.6.Imagen social y discriminación.

Uno de los principales problemas con lo que se encuentra los gitanos y gitanas hoy en día es la existencia de prejuicios y estereotipos que les conduce a ser discriminados y dificultan su integración social, siendo uno de los grupos sociales más rechazados.

En la incorporación social del pueblo gitano, juega un papel muy importante su imagen social, por ello hay que evitar o minimizar las noticias negativas o perjudiciales que aparecen en los distintos medios de comunicación social (prensa, tv, radio) y que en ocasiones pueden menoscabar los logros conseguidos y fomentar en la sociedad una actitud negativa y de rechazo social. Para ello hay que crear y / o utilizar estrategias de comunicación efectivas y contundentes que formen parte de todos los programas y políticas orientadas a gitanos y que divulguen mensajes positivos y sustituyan los estereotipos negativos por **otras realidades**, de manera que se convenza a la sociedad, instituciones, administraciones y profesionales sobre la importancia de **mensajes realistas** a favor de este colectivo, para que exista un clima positivo y favorecedor de comprensión y aceptación.

Objetivos específicos y actuaciones

Contribuir a la eliminación de estereotipos y prejuicios acerca de las gitanas y gitanos.

- Realización de una campaña de sensibilización sobre la diversidad cultural en general, y la cultura gitana en particular, la riqueza que nos aporta.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud.

- Difusión de realidades representativas de gitanos y que son desconocidas por la mayoría de la población. (gitanos que acceden a la universidad, que trabajan como funcionarios en al administración pública, presencia representativa y activa en el mundo de las artes, danza y música, obreros en distintos sectores como el comercio y la construcción, mediante patrones referencias.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Promoción Cultural.

- **Posibilitar el funcionamiento del Consejo Regional para la Comunidad Gitana como instrumento de lucha para la no discriminación.**

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Fomentar una imagen no discriminatoria de la comunidad gitana a través de los medios de comunicación.

- Concienciar a los medios de comunicación sobre la importancia de no transmitir imágenes, mensajes o ideas sesgadas y estereotipadas a cerca de la población gitana.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud (Comité contra el Racismo y la Xenofobia) y Dirección General de Comunicación.

- Elaboración de un código de conducta que permita corregir las imágenes y manifestaciones negativas que desde los medios de comunicación se hacen de los gitanos y difundir de forma especial los logros.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, Dirección General de Juventud (Comité contra el Racismo y la Xenofobia) y Dirección General de Comunicación.

Evitar prácticas discriminatorias ya sean de forma directa o indirecta, estableciendo los mecanismos necesarios que nos permitan en primer lugar identificarlas y posteriormente combatirlas mediante los trámites legales que existan.

- Utilización de **los órganos que existan en materia** de observación sobre fenómenos discriminatorios y conductas racistas hacia la población gitana que elabore estudios e informes sobre el estado

de la discriminación en nuestra comunidad y se encargue de prestar asesoramiento legal en los casos de discriminación.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud (Comité contra el Racismo y la Xenofobia).

- Campañas informativas que permitan identificar situaciones discriminatorias de las que son objeto la población gitana y poner a su disposición la información necesaria para asegurar sus derechos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud (Comité contra el Racismo y la Xenofobia).

4.7.Participación Social

El fenómeno asociativo es una realidad muy reciente en la comunidad gitana, en los últimos años, se ha producido un incremento del movimiento asociativo y del grado de participación social que ha contribuido a su sensibilización social e integración y promoción social.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura el movimiento asociativo está representado por diversas asociaciones que operan en todo el territorio regional, agrupadas en federaciones como la Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas y la Federación Conciencia Gitana de Extremadura, también hay que destacar la labor de la Fundación Secretariado Gitano.

En noviembre del 2001 se crea el Consejo Regional para la Comunidad Gitana, como un órgano colegiado, consultivo y de participación, donde están representadas las asociaciones gitanas por un lado y por otros representantes de diferentes administraciones públicas, siendo un espacio de reflexión, toma de decisiones y coordinación entre el movimiento asociativo, las administraciones públicas y otros agentes sociales para promover la igualdad real de este colectivo en diversas áreas de la vida económica, social, política y cultural.

En la actualidad las asociaciones gitanas están dirigidas por los propios gitanos, desde la administración se está fomentado y apoyando a las mismas para la realización de actividades que fomentan el desarrollo y promoción integral de la población gitana a través de subvenciones.

Algunas dificultades con las que se encuentra el movimiento asociativo y que en ocasiones les impide desarrollar su labor son entre otras la poca o escasa participación de la comunidad gitana en las asociaciones a las que pertenecen y la carencia o poca formación de los representantes de las mismas para su gestión y la administración de programas.

Objetivos específicos y actuaciones

Promover y potenciar el asociacionismo, las redes sociales y la participación social con unos fines y objetivos claramente definidos.

- Concienciar a la comunidad gitana de la importancia de estar unidos y asociarse como instrumentos de participación.
Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.
- Facilitar la información sobre los trámites legales para la constitución de asociaciones y hacerles conscientes mediante **procesos de formación asociativa** de la importancia de querer, saber y poder participar.
Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.
- Hacer especial hincapié en potenciar el asociacionismo intercultural.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Fomentar la formación y capacitación de los representantes del medio asociativo y apoyar y asesorar técnicamente a las asociaciones.

- Programas de formación, seguimiento y asesoramiento a las asociaciones.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Programas de formación específica para dirigentes de asociaciones

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Propiciar la participación de las asociaciones en la vida social informando a las administraciones sobre sus necesidades y las actuaciones que desarrollan.

- Identificar a las asociaciones como interlocutores con los poderes públicos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Acciones de participación en la formulación de políticas y proyectos que reflejen las necesidades e intereses de la comunidad gitana y que sean conocidas y aceptadas por los mismos.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

Velar por el buen funcionamiento del Consejo Regional para la comunidad gitana, como órgano de participación donde confluyen los distintos agentes sociales que operan en Extremadura.

- Creación de un registro que recoja los documentos que se creen en el seno del consejo, como actas, y acuerdos que se tomen.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Página web del consejo como medio de difusión del mismo.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Modificar el Decreto de Creación del Consejo Regional para la Comunidad Gitana, adaptándolo a las nuevas realidades de participación.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Posibilitar que en el diseño de cualquier actividad que afecte directa o indirectamente a la Comunidad Gitana Extremeña se debata en el seno del Consejo.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

- Emitir dictámenes e informes sobre aquellos proyectos normativos y otras iniciativas relacionadas con los fines del consejo que se sometan a su consideración y que afecten a la población gitana y, en especial, en el desarrollo de la normativa de igualdad de oportunidades y de igualdad de trato.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones.

4.8.Mujer

En todas las áreas se va a tratar el tema de mujer de forma transversal, pero a su vez hemos querido contemplar un área específica de mujer, dada la importancia que hoy en día están teniendo las mujeres gitanas como motor de cambio y apuesta de futuro para la comunidad gitana.

En la actualidad son muchas las mujeres gitanas que están participando activamente de las transformaciones de la sociedad. Progresivamente cada vez son más las que acceden a espacios formativos y educativos, y las que trabajan dentro del mercado laboral normalizado.

Su protagonismo se hace notar también en los espacios de la vida pública española como el asociacionismo y la política ya que, muchas mujeres gitanas conscientes de sus derechos y deberes como ciudadanas, buscan espacios propios en los que hacer realidad su

promoción personal y social. Estas mujeres han demostrado a su comunidad, y al resto de la sociedad que, hoy por hoy, se puede ser mujer gitana y participar en el ámbito de lo público sin perder la esencia de su cultura.

El acceso al mercado laboral ha significado la mejora de su calidad de vida al igual que la de los miembros de su familia. Sin embargo, conciliar la vida familiar y profesional sigue siendo un gran reto por el papel tan importante que desempeñan las mujeres gitanas dentro de su comunidad. Ellas son las educadoras de niños y niñas, las que cuidan a las personas mayores y las que transmiten la cultura gitana de generación en generación, lo que supone que sus avances y mejoras repercuten directamente en la promoción de su pueblo.

En definitiva, sigue siendo necesario aunar esfuerzos para que esta situación sea real y transferible a muchas otras mujeres gitanas que todavía tienen dificultades para disfrutar de las mismas oportunidades que las mujeres no gitanas.

En algunos casos esto se debe a las desigualdades existentes en el acceso a los recursos normalizados, y en otras, a la disyuntiva entre satisfacer las exigencias de su propia comunidad y las de la sociedad mayoritaria. El apoyo de las familias a los procesos educativos de sus hijas es también un aspecto esencial, y un reto, para la promoción de las gitanas más jóvenes.

Por todo lo anterior podemos ver que resulta necesario articular dentro de las políticas de igualdad, medidas específicas y actuaciones positivas encaminadas a favorecer la igualdad de oportunidades de las mujeres gitanas.

Además las prácticas discriminatorias, directas e indirectas, se manifiestan tanto en la esfera privada como pública, siendo especialmente grave y significativa en este último ámbito, donde el derecho a la igualdad de trato debería contar con una especial protección.

Objetivos específicos y actuaciones

Promoción y utilización de todas las medidas del III Plan para la Igualdad de Oportunidades Mujeres en Extremadura

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones e Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

Superar la desigualdad que sufren las mujeres gitanas por su doble condición.

- Charlas formativas y de sensibilización sobre desigualdades dirigidas a mujeres gitanas y no gitanas.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones, Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX) y Escuela de Administración Pública.

Impulsar la imagen de la mujer gitana como transmisora y dinamizadora de la identidad cultural gitana y **promover su**

participación activa de las mujeres gitanas en el movimiento asociativo

- Potenciar el asociacionismo de mujeres gitanas, como medio para desempeñar un papel más activo en la sociedad.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones e Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

- Posibilitar que las mujeres gitanas ocupen de manera progresiva puestos de mayor responsabilidad en cualquier ámbito social, que les permita ser agentes de su propio desarrollo.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones e Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

Favorecer la participación e implicación de las mujeres gitanas y de otras culturas para el intercambio de experiencias.

- Creación de espacios de dialogo y reflexión en el que las propias mujeres gitanas determinen cuales son sus necesidades de cara al presente y al futuro.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones e Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

- Puntos de encuentro entre asociaciones de mujeres gitanas y de otras culturas, propiciando un intercambio desde la igualdad.

Organismo Responsable: Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX).

4.9. Juventud

La población gitana se caracteriza por estar constituida por una población muy joven. En torno al 40 % es menor de 16 años, característica que la potencia para el desarrollo y el afianzamiento de un futuro mejor. Desde esta óptica, dinamizar la participación social de la juventud es una tarea imprescindible y prioritaria para facilitar el proceso de incorporación social en el que se encuentra la comunidad gitana.

La juventud gitana actual es la generación con mayor potencial de cambio y transformación en la historia de la comunidad gitana en España, y juega un importante papel como referente positivo y agente de cambio para su comunidad y para la sociedad mayoritaria. Sin embargo, la parte de la juventud en situación de exclusión o desventaja social, entre los que se encuentra gran parte de los gitanos y de las gitanas jóvenes, ha tenido escasa presencia real tanto en las políticas de juventud como en los espacios habituales de participación juvenil.

Dinamizar la participación social de la juventud gitana es una tarea imprescindible, pues facilita el proceso de incorporación social en que se encuentra la comunidad gitana, y complicada, porque el punto desde el que partimos es el de una comunidad situada cerca de la exclusión y el rechazo; una comunidad en un fuerte proceso de transformación que afecta a sus modos de vida, a sus valores de referencia y que tiene como reto hacer una redefinición de su identidad cultural que sea compatible con los valores, derechos y obligaciones que marcan la manera de ser ciudadanos hoy en nuestra sociedad.

Esta difícil tarea, viene acompañada de forma paralela de un fuerte proceso de incorporación social y de trabajo por parte de la juventud gitana, que tiene como reto redefinir su identidad cultural **y alcanzar las máximas cuotas de ciudadanía**, de manera que sea compatible con los valores, derechos y obligaciones que marcan la manera de ser ciudadanos hoy en nuestra sociedad

Objetivos específicos y actuaciones

Lograr que los jóvenes y las jóvenes gitanas entren plenamente en la dinámica social de los y las jóvenes y accedan en igualdad de condiciones a los recursos y servicios normalizados.

- Desarrollar actividades de dinamización juvenil dirigidas a abrir y potenciar nuevos espacios.
Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud.
- Creación de espacios de participación social para los jóvenes gitanos y gitanas, partiendo del marco de una participación intercultural.
Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud.
- Desarrollo de actividades de formación en dinamización social, participación e información juvenil que proporcionen a los jóvenes gitanos herramientas para el desarrollo de estas habilidades.
Organismo Responsable: Dirección General de Juventud.

- Fomento de la presencia activa de jóvenes gitanos en las estructuras de participación ciudadana (consejos escolares, asociaciones juveniles, asambleas de barrio, organizaciones políticas, culturales, religiosas, medios de comunicación...).

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones .

Facilitar e impulsar una participación real y activa de los jóvenes gitanos y gitanas en la sociedad, como sujetos protagonistas que construyen la convivencia y la participación a partir de los elementos sociales y culturales compartidos por los jóvenes gitanos y no gitanos, respetando y favoreciendo al mismo tiempo el desarrollo de la identidad cultural de cada grupo.

- Acciones que promuevan el acceso de la juventud gitana a los recursos de información disponible para el conjunto de la juventud, así como el acceso de la juventud no gitana a la información generada por los jóvenes gitanos.

Organismo Responsable: Dirección General de Juventud.

- Creaciones de redes de participación destinadas a facilitar espacios donde jóvenes gitanos y no gitanos puedan encontrarse, reflexionar sobre su rol en la sociedad y en la población gitana, y también realizar aquellas actividades que consideren de su interés.

Organismo Responsable: Dirección General de Juventud.

Promover la incorporación de la problemática y las potencialidades de las y los jóvenes gitanos a las políticas, planes y servicios de juventud, a partir del trabajo y presencia activa en aquellos espacios de decisión y debate

institucionales (consejerías, Centro de información y participación juvenil, Redes de Información, Instituto Extremeño de la Juventud...) y sociales (consejo de juventud, redes, plataformas y otras entidades juveniles).

- Acciones que potencien el tejido asociativo y realizar una labor de asistencia técnica y apoyo orientada tanto a impulsar las ideas y proyectos de los jóvenes, como a asesorar y a colaborar con otras entidades juveniles, entidades no gubernamentales o administración pública.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud.

- Desarrollar acciones de difusión y sensibilización orientadas a las entidades sociales, administraciones públicas, medios de comunicación y sociedad en general, para visibilizar los logros y realidad de los jóvenes gitanos y gitanas.

Organismo Responsable: Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones y Dirección General de Juventud.

5. EVALUACIÓN

El seguimiento del plan lo realizará el Consejo Regional de la Comunidad Gitana como máximo órgano de carácter consultivo y participativo, en el que se encuentran representantes de las consejerías que afectan al desarrollo del pueblo gitano, asociaciones gitanas con mayor implicación en la comunidad autónoma, representantes de la administración local y de las diputaciones provinciales y también se podrá contar con expertos en el tema que serán designados por la presidenta del consejo.

En la actualidad el Consejo Regional para la Comunidad Gitana regulado por el Decreto está formado por los siguientes miembros:

Representantes de Entidades Privadas:

- Fundación Secretariado Gitano
- Federación de Asociaciones Gitanas Extremeñas.
- Federación Conciencia Gitana de Extremadura.
- Asociación Romaní Tierra de Barros
- Asociación para la Convivencia y Progreso del Pueblo Gitano
- Asociación Romís Calís Camelan Nakerar.
- Asociación Gitana de Don Benito.
- Asociación Cultural Solidaridad Pueblo Gitano.
- Asociación Gao Kalo
- Asociación Romaní Perceiana
- Asociación de Jóvenes Gitanos Nevi.

Representantes de la Administración Pública:

- Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)
- Dirección General de Tesorería y Patrimonio.
- Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.
- Dtor Gral de Protección Civil, Interior y Espectáculos Públicos.
- Dirección General de Vivienda.
- Dirección Gral. de Consumo y Sanidad Comunitaria.
- Dirección General de Empleo.
- Diputación Provincial de Cáceres.
- Diputación Provincial de Badajoz.
- Fempex

El consejo se reunirá para el seguimiento del plan con carácter extraordinario de forma anual. Igualmente se podrán formar comisiones técnicas de trabajo encargadas de la evaluación y seguimiento de plan, cuyos resultados serán reflexionados y analizados por los miembros del consejo.

Tras analizar los informes de evaluación se realizaran un informe final donde se recojan cuestiones y propuestas que nos permitan realizar los ajustes necesarios.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Plan Vasco para la promoción integral y participación social del Pueblo Gitano. Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.
- Análisis y propuestas para una intervención integral con la comunidad gitana. FSG
- "El desarrollo de la conciencia política de los gitanos". Teresa San Román.
- Gitanos universitarios, Mateo Heredia Fernández.
- Discriminación y Comunidad Gitana. Informe anual FSG 2005.
- Situación en España de las líneas de trabajo entre vivienda y exclusión social, 20 de septiembre de 2001, José Manuel Fresno.

- Enseñar y aprender en clave de diversidad cultural, orientaciones y estrategias para los centros educativos. FSG.
- Revista de Intervención Socioeducativa, mayo-agosto 2003.
- La comunidad gitana y la salud. FSG. Area de salud.
- Guía de salud para las mujeres gitanas. Instituto de la Mujer y Asociación Secretariado General Gitano. Madrid, 2000. Colección "Materiales de Trabajo". Nº 16. Serie "Mujer".
- Segundo informe sobre España de la comisión europea contra el racismo y la intolerancia aprobado el 13 de diciembre del 2002. Estrasburgo 8 de julio de 2003.
- Decreto 179/2001, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Regional para la comunidad gitana.
- La cultura de los gitanos. Humberto García. MINORÍAS ÉTNICAS. Gitanos e inmigrantes. Editorial CSS. Madrid 1996. Págs. 37-64.
- Informe Preliminar del Pueblo Gitano Extremeño. Red "Formación y Desarrollo "S.L.
- Los Gitanos en Extremadura. Un estudio sobre las condiciones de vida y convivencia de la comunidad gitana. Aguilar y Aguilar asociados S.R.L.. Junta de Extremadura. 1993.
- La Comunidad Gitana Española a las puertas del tercer milenio. José Manuel Fresno.
- Percepciones: Estereotipos-Prejuicios-Discriminación. Educación Intercultural del Colectivo AMANI.

